

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11,2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Conforme a lo establecido en el punto 2.1. de la presente convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarían exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes en consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

Transcurrido el plazo de presentación de documentos especificados en el punto 9.1 se procederá por el Director general de Sanidad a extender los correspondientes nombramientos de los interesados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

11. ADJUDICACION DE PLAZAS

Los aspirantes nombrados deberán tomar parte en el primer concurso que se celebre para que se les adjudique destino en propiedad, solicitado por orden de prelación todas las plazas convocadas o sus resultas, si así se hiciere constar en la convocatoria.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7560

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la resolución del Consejo Superior de Transportes Terrestres de 6 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado», número 267, de 6 de noviembre), por la que se publicaron las bases de la oposición libre para la provisión de seis plazas de Auxiliares administrativos, que posteriormente han pasado a ser ocho por renuncia de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles a las dos que en principio se reservó, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición.

Aspirantes admitidos

	D. N. I.
1. D.ª María del Carmen Vilchez Ruiz	5.225.837
2. D.ª Sofia Rodriguez Montero	50.678.392
3. D.ª María Rosa Sabater Hernández	51.610.343
4. D.ª María Victoria de la Nuez Socorro	42.763.480
5. D.ª María Mercedes Hernán Díaz	51.329.511
6. D.ª María del Carmen Figueira Lois	35.226.033
7. D.ª Elena Espinosa de los Monteros Ortiz de Zevallos	2.182.184
8. D.ª Carmen Mejías Bonilla	1.387.062
9. D.ª Angelita Hernández García	51.337.984
10. D.ª Margarita González Gómez	5.346.322
11. D.ª María Pilar Fernández Escudero	50.288.039
12. D.ª María Pilar Blanco Fernández	1.391.628

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Presidente, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7561

ORDEN de 12 de febrero de 1977 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de enero de 1977), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas o errores materiales cometidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos,